Advierten deficiencia presupuestal en órganos locales

INE prohíbe que servidores públicos tengan funciones en casillas en 2024

Arturo Rojas arturo rojas@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) prohibió la participación de los servidores de la nación y otros servidores públicos, relacionados con la entrega de programas sociales, durante los procesos electorales federales y locales del 2024.

Con esta medida se busca evitar que dichos servidores influyan en favor o en contra de algún partido político o candidato.

De acuerdo con lo aprobado, los servidores de la nación deberán llevar a cabo sus actividades de manera institucional y deberán evitar cualquier acción o declaración que pueda interpretarse como que los beneficios otorgados están vinculados a una persona o partido político en particular. Por eso, se prohibió el uso de logos, emblemas, nombres, imágenes, voces o símbolos que puedan ser asociados a la promoción de algún servidor público o partido.

Otra determinación aprobada fue que los funcionarios señalados no podrán desempeñar roles, en el proceso del próximo año, como representantes de partidos, observadores electorales, funcionarios de casilla o capacitadores y supervisores electorales.

Por su parte, durante la sesión, la consejera Dania Ravel buscó prohibir la creación de programas sociales nuevos durante 2024, y que se aplicaría para los tres niveles de gobierno; ante lo cual fue acusada por Sergio Gutiérrez, representante de Morena, como provocadora, debido a que dijo que buscaba asumir funciones legislativas. Sin embargo, la propuesta fue desechada.

Preocupa recorte a Oples

El informe sobre la situación presupuestal de los institutos electorales locales generó preocupación debido a los recortes presupuestales, que podrían afectar la autonomía y capacidad operativa de los organismos públicos locales.

Durante la sesión se señaló que el documento muestra que los Oples de Campeche, Morelos, Oaxaca, Baja California y Guerrero han sufrido la negación de ampliaciones presupuestales.

La consejera Dania Ravel expresó que cuatro de los cinco organismos públicos locales mencionados tienen un déficit presupuestal que oscila entre un tercio y la mitad de los recursos requeridos y aprobados por el Consejo General y que esta falta de recursos dificulta el cumplimiento eficaz de actividades.